



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 18 NOV. 2009  
MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

DECRETO N° 8476 /

FECHA: \_\_\_\_\_

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1328 de fecha 30.10.2009, presentada por Constructora Austral Patagonia Ltda. Rut:76.073.124-2 con domicilio particular en calle

El Informe N°927 de fecha 13.11.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de domicilio recibido con fecha 18.11.2009.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°714 de fecha 18.11.2009, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE a Constructora Austral Patagonia Ltda. Rut: 76.073.124-2 con domicilio particular en calle la Patente Comercial de Oficina Construcción Obras Públicas ROL N°2-14585, que funcionará en calle Manuel Rodríguez N°1939 en Osorno.**

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.11.2009 correspondiente al Segundo Semestre del año 2009.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO MANCILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PMC/MIGO/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Alcaldía(c.i.)
- o Rentas y Finanzas. (2)